

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
NÚMERO ESPECIAL
SPECIAL ISSUE
2019
[135-163]

AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO: EL AGENTE OFICIOSO DE LA ESPAÑA FRANQUISTA EN MÉXICO (1936-1950)*

AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO: THE INFORMAL AGENT OF FRANCO'S SPAIN IN MEXICO (1936-1950)

Carlos Sola Ayape

Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México)
Sistema Nacional de Investigadores de México
csola@tec.mx

Resumen

El objetivo del presente artículo es analizar la figura y obra de Augusto Ibáñez Serrano, un aragonés que emigró a México en 1900 y que, mucho tiempo después, se convertiría en el representante oficioso de la España del general Franco en su país de acogida durante 14 años. Por su trayectoria, estamos en presencia de un personaje clave para entender las complejas relaciones diplomáticas entre España y México, durante y después de la Guerra Civil española, así como para descifrar las grandes tensiones vividas dentro del Movimiento Nacional en la lucha por ejercer la hegemonía y control sobre los intereses españoles en un país que nunca reconoció el régimen del Caudillo. De hecho, y como se demostrará, Ibáñez Serrano fue el gran impulsor del desmantelamiento de la Falange Española en México.

Palabras clave: Augusto Ibáñez Serrano, FET y de las JONS, franquismo, relaciones España y México.

Abstract

The objective of this article is to analyze the figure and work of Augusto Ibáñez Serrano, an Aragonese who emigrated to Mexico in 1900 and who, much later, would become the unofficial representative of General Franco's Spain in his host country for 14 years. Due to his career, we are in the presence of a key figure to understand the complex diplomatic relations between Spain and Mexico, during and after the Spanish Civil War, as well as to decipher the great tensions experienced within the National Movement in the struggle to exercise hegemony and control over Spanish interests in a country that never recognized the Caudillo regime. In fact, and as will be demonstrated, Ibáñez Serrano was the great promoter of the dismantling of the Spanish Falange in Mexico.

Keywords: Augusto Ibáñez Serrano, FET and de las JONS, Franco regime, relations Spain and Mexico.

Desde el momento en que estalló el Movimiento, el 18 de julio de 1936, [...] don Augusto Ibáñez, personalidad bien conocida en los medios mejicanos, tuvo a su cargo la representación oficiosa del Estado español aquí, encargo nada fácil que fue desempeñado [...] con entusiasmo, fidelidad, eficacia, discreción y tino.

Joaquín Fuste, 14 de julio de 1961.

BREVE RESEÑA BIOGRÁFICA DE AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO: A MODO DE INTRODUCCIÓN

Francisco de Paula Augusto Ibáñez Serrano nació el 2 de abril de 1880 en Ejea de los Caballeros, provincia de Zaragoza (España), según consta en su partida de bautismo de la iglesia de El Salvador de esta ciudad aragonesa.¹ Su madre fue Salomé Serrano Gabara, natural de la ciudad de Zaragoza, y su padre, Agustín Ibáñez Yanguas, nacido en Tramacastilla, provincia de Teruel, quien fuera un médico de reconocido prestigio en España —licenciado en Medicina por la Universidad de Zaragoza y doctor por la Universidad Central de Madrid—, llegando a ser presidente del Colegio de Médicos, académico numerario y presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza y, finalmente, y entre otros más, concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza entre 1890 y 1894.

Según consta en el Registro de Extranjeros del Servicio de Migración de México, en una ficha expedida el 5 de septiembre de 1930, Augusto Ibáñez Serrano ingresó a territorio mexicano por el puerto de Veracruz el 10 de diciembre de 1900, es decir, a la edad de 20 años. De él se decía que su arribo no se había producido en calidad de exiliado, que su ocupación declarada en el momento de su internación era la de comerciante, que residía en la calle Catarina núm. 2 del Barrio de San Ángel de la capital mexicana, que profesaba la religión católica, que seguía conservando su nacionalidad española y que, además del castellano, hablaba dos idiomas: francés e inglés.² Casado con Ana Fernández-Somellera Martínez-Negrete, una jalisciense de familia hacendaria vinculada al porfiriato, de su matrimonio tuvieron tres hijos: Guadalupe, María del Pilar y Agustín. En aquel momento, y cuando Ibáñez Serrano pasó por el filtro

1 Archivo Parroquial de El Salvador de Ejea de los Caballeros (España). Tomo 10, f. 438.

2 Véase Archivo General de la Nación (México) [AGN, en adelante]. Registro Nacional de Extranjeros en México, ficha personal de Augusto Ibáñez Serrano. También Archivo General de la Administración (España) [AGA, en adelante]. *RIEM*, 249, 099.

de Migración, nada hacía presagiar, ni mención alguna se hizo sobre sus inquietudes políticas, que este aragonés acabaría convirtiéndose en el hombre de confianza del general Francisco Franco en México durante los 14 años siguientes al Alzamiento Nacional del 18 de julio de 1936.³

Fechas después, el 14 de julio de 1961, Joaquín Fuste, en su condición de representante de España en México, escribió al Ministerio de Asuntos Exteriores español un breve pero preciso informe sobre el proceso de jubilación de Ibáñez Serrano. Entre otros aspectos, y de manera sucinta aunque detallada, daba cuenta de lo siguiente: “Desde el momento en que estalló el Movimiento, el 18 de julio de 1936, y en que una parte del personal de la embajada española en Méjico se puso del lado de la España Nacional, hasta que en 1950 llegó a Méjico el señor Gallostra, don Augusto Ibáñez Serrano, personalidad bien conocida en los medios mejicanos, tuvo a su cargo la representación oficiosa del Estado español aquí, encargo nada fácil que fue desempeñado por el señor Ibáñez, a lo largo de esos 14 años en que abundaron los problemas, con entusiasmo, fidelidad, eficacia, discreción y tino”. Tras estos apuntes, y que nos advierten de las graves dificultades que se vivieron en las oficinas de la representación franquista en el país del general Cárdenas, se añadía la siguiente valoración a modo de *posdata*: “Don Augusto Ibáñez goza entre la Colonia, que podríamos llamar nacional, de una gran simpatía y de un gran respeto, casi unánimes.”⁴

La asunción de su cargo para representar los intereses del bando nacional franquista en México se debió en buena medida a la improvisación y a la espontánea voluntariedad miliciana que se fue dando durante los días siguientes al comienzo de la guerra. En aquel marco de alistamiento generalizado, no ajeno a la incertidumbre de los primeros compases del conflicto, el posicionamiento de una parte del personal de la embajada republicana en México condicionó sobremanera el cauce natural de los hechos.⁵ El 26 de julio de 1936, Ramón María de Pujadas, primer secretario de la embajada republicana en México, manifestó su lealtad al general Franco y se decantó abiertamente por la Junta de Defensa de Burgos. Su paso al frente, renegando de la legitimidad de las instituciones republicanas, junto con otros miembros del personal administrativo, le costaría, primero, su cargo tres días más tarde por destitución del embajador Félix Gordón

3 Sobre el contexto de las particulares relaciones oficiosas entre España y México durante los primeros años del régimen del general Franco, véase Sola Ayape, Carlos, “El régimen presidencialista mexicano ante el primer franquismo (1939-1955)”. Sánchez Andrés, Agustín y Mateos, Abdón (eds.), *Ruptura y transición: España y México, 1939*. Madrid. Eneida. 2011. pp. 185 – 212.

4 Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (España) [AMAEC, en adelante]. PG 476. Expediente 29522.

5 ABC. Madrid. 1 de agosto de 1936. p. 28.

Ordás y, después, su expulsión del país al ostentar la representación en el país de un gobierno que no era reconocido por México.⁶ El 23 de diciembre de 1936, el ejecutivo del general Lázaro Cárdenas lo declaró persona *non grata* y decidió expulsarlo del país previa aplicación del artículo 33 constitucional.⁷

Su marcha hizo posible, tal y como apunta Nuria Tabanera, que Augusto Ibáñez “heredase” el archivo de la embajada que Pujadas conservó y que depositó al partir en la Legación de Italia.” Después, la Legación de Portugal fue “el canal privilegiado de contacto entre los partidarios de los rebeldes en México y en Burgos, al prestarse gustosa a desempeñar esta misión.”⁸ A partir de este momento, Augusto Ibáñez Serrano se convirtió “en el portavoz de la mayor parte de la información consular de la Colonia española y, por ende, en figura clave de los negocios y traslados entre España y México.”⁹ De hecho, la comunicación epistolar entre ambos se mantendría a partir de entonces. Por ejemplo, el 17 de agosto de 1938, Ibáñez Serrano remitió una carta a De Pujadas, puntualizando que no pertenecía a la Falange y que “no hacía nada dentro de esa organización.”¹⁰ Bajo ningún concepto, sus palabras eran gratuitas, tal y como se verá más adelante.

LA MISIÓN REPRESENTATIVA DE AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO

Durante 14 años, Augusto Ibáñez Serrano fue el representante de la España de Franco en México, un cargo que ejerció como otros personajes afines que desde el mismo momento del Alzamiento Nacional se repartieron por el mundo, independientemente del carácter oficial u oficioso de las relaciones diplomáticas de aquella España nueva con estos países. De entrada, su sola presencia al grito de su causa y su oficina abierta donde se enarbolaba la bandera del bando nacional —e incluso la estética falangista— fueron una clara incitación

6 De Hoyos, Jorge, “La embajada de Félix Gordón Ordás en México”: Sola Ayape, Carlos (coord.), *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)*. Madrid. Fondo de Cultura Económica. 2016. pp. 227 – 247.

7 Para el propio De Pujadas, su expulsión significó una “declaración categórica y terminante” de que México no deseaba tener relación “ni aún la más indirecta” con el gobierno del General Franco.” AMAEC. Legajo 458. Expediente 33720.

8 La complicidad entre la Portugal del general Salazar y el gobierno del general Franco aseguró que Augusto Ibáñez Serrano pudiera ejercer sus labores de representación en México con “la colaboración del señor Alburquerque, representante de Portugal en México.” Tabanera, Nuria, “Los amigos tenían razón. México en la política exterior del primer franquismo.” Lida, Clara E. (comp.), *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*. México. El Colegio de México. 2001. pp. 35 y 36.

9 Pérez Montfort, Ricardo, “La Falange Española en México (1937-1942).” *Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos*. N° 22. 1989. p. 177.

10 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

a cuestionar la legalidad y legitimidad de la representación oficial de la España republicana, dándose el caso de la presencia de las dos Españas también en el exterior, cada una con su propia representación. Y en este rubro, tal y como se irá viendo, México no fue una excepción.¹¹

De entrada, la misión de Augusto Ibáñez Serrano aseguró en todo momento la representación de la España “nacional” en México, un ejercicio de múltiples funciones que, sin embargo, fueron variando al vaivén de las circunstancias históricas nacionales de ambos países e, incluso, conforme al devenir de los episodios internacionales, especialmente, durante y después de la Segunda Guerra Mundial.¹² El 22 de julio de 1938, José Loredo Aparicio, encargado de negocios de la embajada republicana española en México, escribía un oficio al ministro de Estado español en los términos siguientes: “El gobierno franquista sostiene en esta capital un agente oficioso secreto llamado Augusto Ibáñez Serrano, español nacionalizado mexicano, que actúa como cónsul ante los españoles que se trasladan o tienen asuntos en la España dominada por los rebeldes, y que les despacha pasaportes de acuerdo con la Legación de Portugal.”¹³

A este respecto, hay que recordar que la Guerra Civil fue un acontecimiento histórico especialmente traumático que se vivió en México con inusitada expectación hasta el grado de dividir a la sociedad mexicana entre partidarios y detractores de uno u otro bando no sólo durante el desarrollo del conflicto, sino también al término del mismo cuando no todo México recibió de buena gana al

11 Unos días después de la Conferencia de Yalta, y del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, se celebró en la Ciudad de México la Conferencia de Cancilleres de Chapultepec, que reunió a los responsables de la política exterior de la práctica totalidad de los países americanos, los Estados Unidos incluidos. Se trataba de cómo afrontar el nuevo tiempo de posguerra y de consensuar una visión conjunta de América con vistas a la inminente celebración de la Conferencia Internacional de San Francisco. En este contexto, y desde Madrid, el régimen del general Franco no ocultó su inquietud sobre las repercusiones que podía devengar una ruptura en cadena de los vínculos diplomáticos con los países americanos. En un clima de tensión, el 26 de febrero tuvo lugar la destrucción del escudo de la Segunda República Española que figuraba en la fachada de la antigua embajada en México. La prensa del exilio español atribuyó la autoría a las fuerzas falangistas, aunque como autor intelectual señaló a Augusto Ibáñez Serrano, el agente oficioso de Franco en México. *República Española*, 28 de febrero de 1945. p. 9. Sobre el particular, véase Sola Ayape, Carlos, “En busca del apoyo de América. El exilio español ante la Conferencia de Cancilleres de Chapultepec (febrero-marzo de 1945)”. *Revista de El Colegio de San Luis*. año VII. N° 14. julio-diciembre. 2017. p. 112.

12 Por ejemplo, y durante la Guerra Civil, Augusto Ibáñez Serrano facilitaba la documentación a los voluntarios que desde México viajaban a España para sumarse al bando nacional; por lo general, eran trasladados hasta Lisboa en donde podrían desembarcar sin traba alguna y de este modo pasar a Badajoz en donde se encontraban las tropas rebeldes. Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, “Mexicanos en el Frente Nacional durante la Guerra Civil española”. *Naveg@ mérica*. N° 15. 2015. p. 10.

13 AGA. Caja 82. Expediente 3431.

exilio español.¹⁴ De manera especial, las tensiones y las fracturas emocionales se vivieron de manera muy particular al interior de la Colonia española, que padeció con expectación y no poca incertidumbre el enfrentamiento maniqueo y el clima de tensión que se sufría en España ya desde los meses previos al 18 de julio. Desde el fracaso del golpe militar y el origen propiamente dicho de la guerra, una parte de la Colonia española se posicionó en favor de los sublevados y se apropió de su discurso legitimador en torno a la Cruzada, según el cual España debía ser liberada, aunque fuese por la fuerza de las armas, de las garras del comunismo bolchevique en la que había caído por culpa del Frente Popular.¹⁵

Desde abajo, se dio el caso de un posicionamiento emergente en apoyo de ambos bandos. He aquí el siguiente testimonio que describe a las claras qué es lo que sucedió en la comunidad mexicana de españoles: “La numerosa colonia española residente en México dio pruebas desde la iniciación del Movimiento Nacional, en julio del año 1936, de su patriotismo y adhesión”. A su vez, “las condiciones de México eran delicadas por la tendencia contraria de la política del Gobierno mejicano, distinguiéndose el presidente Sr. Cárdenas por su anti-españolismo y deseo de molestar a los españoles que fuesen simpatizantes del Movimiento Nacional.” Y entre otros fragmentos de interés, el documento añadía lo siguiente: “Aun teniendo que sufrir molestias, se organizaron comités para la recaudación de fondos y efectos, reuniéndose cantidades de importancia que se remitieron a España por los medios debidos a través de Portugal y por conducto de la embajada de Washington”. Por último, se hacía la observación de que la Colonia española reconocía al general Franco “como el Salvador de España”, a quien le seguía “por su gran patriotismo, dispuesta a atender lo que se requiera por el bien de España”.¹⁶

En el presente manuscrito no se mencionaba, sin embargo, que el responsable de esos envíos desde México era Augusto Ibáñez Serrano, una de las principa-

14 Véase, entre otros, Matesanz, José Antonio, *Las raíces del exilio: México ante la Guerra Civil española, 1936-1939*. México, El Colegio de México, 1999; Angosto, Pedro Luis, *La República en México. Con plomo en las alas (1939-1945)*. Sevilla, Espuela de Plata, 2009., y Serra Puche, Mari Carmen; Mejía, José Francisco y Sola Ayape, Carlos (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2011.

15 Los agentes secretos de la Secretaría de Gobernación de México daban cuenta en sus respectivos informes de que prácticamente todas las organizaciones de españoles residentes en México eran simpatizantes de la España nacional, esto es, la Beneficencia Española, el Casino Español, el Centro Asturiano, el Círculo Vasco, la Casa de Galicia o el Orfeo Catalán. En Pérez Montfort, Ricardo, “Hispanismo y Falange. El México conservador que recibe a los trasterrados” *Omnía*. N° 13-14. diciembre. 1988. p. 48.

16 De un documento de febrero de 1949, sin autoría señalada, remitido desde la Ciudad de México al Ministerio de Asuntos Exteriores español. AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 6956.

les funciones que se le pedía durante la guerra a todo representante franquista en el exterior, es decir, la recaudación y envíos de dinero para el financiamiento del bando nacional, una labor que contó además con la colaboración de los activistas de Falange. El 6 de junio de 1938, José Celorio Ortega, jefe territorial de FET y de las JONS en México, y del que nos ocuparemos más adelante, escribió a Augusto Ibáñez Serrano, con copia al “camarada” Marcos Odriozola —subjefe territorial de FET y de las JONS en México—, en estos términos: “El hecho de coleccionar fondos para España es digno de reconocimiento y alabanza, siempre que no se utilice como pretexto para ensayar una vez más la caducada politiquería, que en gran parte dio origen a Glorioso Movimiento Nacional, y enviando el producto de estas colectas por conducto del representante oficial del Estado español, que es el debido.”¹⁷

Y “el debido” no era otro que Ibáñez Serrano, la voz del general Franco en México, única verdaderamente autorizada. Ante tanta confusión y labor de propaganda en ambos frentes, la clarificación de las órdenes provenientes de la España nacional fue determinante, secundando el principio rector de una sola voz y un solo mensaje. Establecido este puente de comunicación abierta, Ibáñez Serrano mantuvo informado a los diferentes actores del Ministerio de Asuntos Exteriores español sobre las vicisitudes de la realidad mexicana y se convirtió en el único referente a quien transmitir informaciones de toda índole. La política exterior española hacia México solo debía pasar por este canal, neutralizando en consecuencia cualquier otro paralelo ni mucho menos alternativo. La lógica militar impuesta por Franco en la guerra debía proyectarse en la acción exterior: mando único, sentido de la jerarquía y verticalidad del poder. De ahí que, como se irá viendo, el requerimiento de acopio de información confidencial y hasta de asesoramiento en la toma de decisiones acabaron por vertebrar desde México una red de comunicación privada no sólo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino con sus tres pilares de apoyo: la Legación de Portugal para cuestiones consulares y las representaciones españolas en Guatemala y los Estados Unidos para efectos de gestión del poder.¹⁸

En este sentido, el mantenimiento del trato directo con los integrantes de la

17 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

18 Nada más terminar la guerra, Augusto Ibáñez Serrano escribió a Juan Francisco de Cárdenas, representante del gobierno de Franco en los Estados Unidos, con el propósito de sondear las posibilidades para propiciar un acercamiento entre España y México, algo que era del particular agrado de Ibáñez Serrano. La respuesta no se hizo esperar y no con el mensaje esperado. En palabras de Juan Francisco de Cárdenas, “el criterio del gobierno de España es que no será dicho gobierno el que dé ningún paso de acercamiento con el gobierno de México”. AMAEC. Legajo R1050. Expediente 19.

Colonia española acabó siendo uno de sus objetivos prioritarios, algo que se vio favorecido no sólo por sus muchos años de residencia en México, sino por la amplia red de contactos que le brindaba su profesión de comerciante e industrial. De hecho, una parte de la comunidad española concibió su presencia y representación como algo tan natural como necesario, habida cuenta de que, como ya se ha dicho, un amplio sector de la misma se posicionó en favor de la causa franquista desde el comienzo de la Guerra Civil. Para otros, el acercamiento se hizo preciso por tratarse del único punto de contacto oficial con aquella España que terminó siendo gobernada por el bando vencedor del general Franco.

Hacer llegar el mensaje oficial de la España franquista, propiciar la unidad de la familia española y evitar sus divisiones internas fueron algunos de los objetivos de su quehacer cotidiano. El 29 de julio de 1938, la junta directiva de la "UNE. Centro Social Español" en México remitió una carta a Ibáñez Serrano, reconociéndole su "patriótico consejo, tendiente a evitar fricciones que pudieran provocar división entre los elementos sanos de la colectividad española en México [...] para el mejor servicio de la España nueva".¹⁹

A la altura de 1943, cuatro años después de la guerra, los españoles residentes en México, que se posicionaron en favor del general Franco durante y después del conflicto armado, parecían vivir en un ambiente favorable. El 29 de abril, y bajo el tenor "Restablecimiento de relaciones diplomáticas con Méjico", José María Doussinague, máximo responsable de la Dirección de Política Exterior española entre 1942 y 1946, escribió al ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez-Jordana, un informe sobre México. Entre otros aspectos, hacía el señalamiento de que "la situación de ahora es sustantivamente distinta de aquella en que nos encontramos al terminar nuestra Guerra Civil", así como el trato de que eran objeto los españoles en México, donde era "igual para los rojos que han buscado asilo en aquel país, que para los que son partidarios del generalísimo Franco". A su vez, comentaba que en el Casino Español y en otras varias instituciones semejantes, entre ellas la de Beneficencia, lucía "el retrato del Caudillo de la bandera roja y gualda", y esto así sin la necesidad de "protección de la policía y sin que las protestas de los elementos rojos hayan sido escuchadas". "No hay quejas de la Colonia Española, partidaria del generalísimo Franco, respecto a vejaciones o molestias que por serlo se les hubiera infligido", terminaba Doussinague en su apartado de valoraciones.²⁰

19 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

20 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 6956.

Precisamente, el Casino Español fue el escenario de celebración de dos multitudinarios banquetes, que reunió a una parte de la Colonia española, que contó con la presencia de autoridades mexicanas y que, entre los invitados de honor, se encontraba Augusto Ibáñez Serrano en su condición de representante de la España nacional en México. Si bien ambos tuvieron finalidades distintas, los dos sirvieron para evidenciar las grandes diferencias que dividían a la familia franquista en México, con respecto a la representación de los intereses españoles en un país gobernado por presidentes salidos de la familia revolucionaria.²¹

El primero de ellos, celebrado el 2 de abril de 1939, consistió en una comida de “plato único,” organizada, sobre el papel, para celebrar no tanto la victoria del bando nacional sobre el republicano, sino el final definitivo de un conflicto armado que durante tres largos años había desangrado España. El evento contó con la significativa presencia de representantes de Alemania, Italia, Japón y Portugal, así como de un delegado de la Secretaría de Gobernación que, previamente, había sido debidamente informada sobre la programación del evento. Sin entrar en detalles, por un informe del Ministerio de Asuntos Exteriores español, fechado el 30 de mayo de 1939, y elaborado con toda certeza por Ibáñez Serrano, tenemos conocimiento de los tres señalamientos que se hicieron sobre el comportamiento de los falangistas durante el desarrollo del evento. En primer lugar, se juzgaba de “errónea” la actuación del falangista Alejandro Villanueva, quien se hizo pasar en su discurso por “el representante en México del jefe Nacional del Movimiento, nuestro Caudillo Franco,” una representación que, a su marcha, debía recaer en el jefe provincial de FET y de las JONS; en segundo lugar, el texto de su discurso contenía “ciertas afirmaciones que podían ser interpretadas por las autoridades mexicanas como en pugna con las leyes del país” y, en tercer lugar, se hacía la observación de que Villanueva había hecho su toma de juramento —“todos puestos en pie” — a los delegados de servicios de Falange, una actuación “hecha en público, y ante la presencia de un representante del gobierno mexicano, [que] puede calificarse de espectacular e inútil ceremonia.”²²

El segundo banquete, y que nuevamente puso en evidencia las graves diferencias entre la representación franquista y los correligionarios falangistas en México, tuvo lugar el 5 de junio de 1941, donde la Colonia española, ante la incierta coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, quiso demostrar su solidaridad con México y escenificar su lealtad al presidente de la República. En la mesa de honor, flanqueada por dos grandes banderas —la tricolor mexicana y la española

21 Sobre los pormenores de ambos banquetes, véase Gutiérrez Hernández, Adriana, *Casino Español de México. 140 años de historia*. México, Editorial Porrúa, 2004, pp. 216 – 228.

22 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

rojigualda con el escudo franquista—, se encontraba también como invitado de honor Augusto Ibáñez Serrano, sentado muy cerca del presidente Ávila Camacho y de Ángel Urraza —presidente de la Sociedad Española de Beneficencia—, quienes encabezaban la comitiva. En un libro, publicado poco después por el Casino Español para dar cumplida cuenta del evento, se mostraba en una fotografía a Augusto Ibáñez Serrano, precisamente en el momento en que éste encendía, en un claro gesto de cordialidad, cercanía y hasta de amistad, un cigarrillo a Eduardo Suárez, en ese entonces secretario de Hacienda del gobierno federal.²³

En aquel clima de aparente familiaridad, no faltó la voz discordante de los falangistas, quienes, por cierto, no fueron invitados al evento por expreso requerimiento del propio Ibáñez Serrano a los organizadores. A esas alturas, el Casino Español no estaba dispuesto a que sus instalaciones se tiñeran de camisas azules y boinas rojas. Así, el 11 de junio de 1941, Felipe Yurrita y Casanueva, secretario provincial en funciones de jefe de FET y de las JONS en México, remitió un informe a Madrid para el “Camarada Delegado Nacional del Servicio Exterior”, dando “informe y acompañando crónicas” del presente y publicitado evento. “A dicho banquete no asistí —informaba el remitente—, primeramente, “porque según mi parecer encerrada en sí [...] el lucimiento de unos cuantos dirigentes de la colectividad, convertidos en caciques de la misma por su dinero” y, en segundo lugar, “porque no se sirvió el señor representante tener en cuenta que existe esta Falange y un jefe al frente de ella”. Siguiendo con su capítulo de acusaciones, Yurrita informaba que al citado banquete habían comparecido “de todas las ideologías, desde el llamado franquista, hasta el masón más empinado en sus doctrinas, y desde el antifranquista hasta refugiados de nombre”, y todo ello “sancionado con la presencia del señor representante del Estado, y no como tal, sino como uno de tantos señores dirigentes o como maniquí de los mismos”.

Endureciendo la crítica contra Ibáñez Serrano, el falangista Yurrita escribió lo siguiente: “No guía a esta jefatura otro pensamiento al rendir este informe que el de demostrar que aún sigue esta Colonia apegada a la forma antigua del cacicazgo y a los sistemas liberaloides, que resuelven todas las cosas con el embrutecimiento y los sentidos en banquetes de magnates y además sancionados por el representante del Estado”²⁴

A poco de concluir la Guerra Civil, el agente franquista Ibáñez Serrano ya tenía a los falangistas en la trinchera enemiga, así como a la otra porción de la familia española formada por los exiliados republicanos recién llegados y

23 *La Colonia Española ante el presidente de México*. México, Casino Español, 1941, p. 77.

24 AGA. Presidencia. Caja 51. Expediente 20939.

todos ellos bajo la protección de los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho. Debe tenerse en cuenta que la Ciudad de México fue la capital de la diáspora republicana desde 1939 hasta 1946, y en ella no sólo residieron políticos como Indalecio Prieto, José Giral o Diego Martínez Barrio, sino que en ella tuvo lugar la reunión de Cortes y la reconstrucción de las instituciones republicanas en el exilio en el verano de 1945 con la esperanza del derrumbe del régimen franquista tras la derrota del nazi-fascismo en la Segunda Guerra Mundial.²⁵ Por ello, y como era de esperar, la prensa del exilio republicano nunca tuvo la mejor opinión de aquel agente de Franco, al que tildaron de “seudo cónsul, correveidile de falangista y rodrigón de la hispanidad”; y al que le dispensaron valoraciones como la siguiente: “El tal Ibáñez —fascista cien por cien— luce su talante bigardo, bajo la efigie de Francisco Franco, su amo.”²⁶

Y, sin embargo, más allá de que pudiera lucir bajo la efigie de Franco, lo cierto es que Augusto Ibáñez Serrano fue una figura autorizada, consentida y hasta respetada por el gobierno federal mexicano. Durante su larga representación, los presidentes Cárdenas, Ávila Camacho y Alemán se aseguraron en su persona una vía de comunicación abierta con esa otra España —la cuestionada franquista—, con la que no se tenían relaciones oficiales, aunque sí oficiosas, y con la que muy pronto se empezaron a tejer importantes redes en el ámbito comercial y cultural. El pragmatismo y la operatividad institucional se impusieron, aunque no fue óbice para que desde la alta magistratura del Estado mexicano se exigiera a aquel agente oficioso —español y mexicano a la vez— un desempeño confidencial y discreto que, por encima de todo, no despertara las iras del aparato político y sindical de la Revolución, y hasta de la prensa afín. Descartada toda opción, por remota que ésta fuera, de hacer de México un campo de batalla contra los enemigos del exilio republicano, Ibáñez Serrano comprendió mejor que nadie los dos mandamientos que se le requirieron desde las instancias supremas del Estado mexicano: el primero, su respeto inquebrantable al orden legal y constitucional de México y, el segundo, su prudencia y no entrometimiento, bajo ningún concepto, en los asuntos políticos mexicanos, algo difícil de acatar, como veremos después, para sus correligionarios falangistas.

Con este margen de maniobra trazado, la persuasión a las autoridades mexicanas acerca de la conveniencia recíproca de normalizar las relaciones diplomáticas fue

25 Al respecto, véase Serra Puche, Mari Carmen; Mejía, José Francisco y Sola Ayape, Carlos (eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y exilio republicano español*. México, Fondo de Cultura Económica-UNAM (CIALC), 2014, y Sola Ayape, Carlos, “De la esperanza al desencanto: el exilio español en el México de Manuel Ávila Camacho (1940-1946)”. *Historia del Presente*. N° 22, 2013/2 (2ª época). 2013. pp. 57 – 74.

26 *República Española*. México. 28 de febrero de 1945. p. 5.

un ejercicio que excedía con creces de sus limitadas facultades. La pretensión del general Franco de llegar a Dios a través de la gestación de un imperio —una de las entelequias discursivas del franquismo— se topó en México, el país con el que aspiraba a ultimar la ensoñación de la Hispanidad, con el posicionamiento del presidente Cárdenas en torno a las dos Españas.²⁷ La oficialidad para una —la del exilio— y la oficiosidad para la otra —la franquista o “territorial”, como se la llegó a nominar en las dependencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores— acabó trascendiendo la postura de un solo presidente hasta convertirse en una verdadera razón de Estado —del Estado revolucionario, entiéndase—, uno de los sitiales de la memoria, según la categoría conceptual de Pierre Nora, que aportó durante largos años legitimidad a la causa revolucionaria desde entonces hasta la normalización definitiva de las relaciones diplomáticas en marzo de 1977.

Cada uno de los presidentes que desfilaron, sexenio tras sexenio, por la residencia oficial de Los Pinos comprendieron muy bien que la negación a Franco y a su franquismo devengaba muchos dividendos políticos, tanto a nivel interno como externo, especialmente para asegurar en todo momento los difíciles equilibrios al interior de la familia revolucionaria mexicana. La renovación sexenal del compromiso institucional con la República Española en el Exilio aseguraba, al menos en cuanto a imagen proyectada, la tan necesaria credibilidad democrática para un régimen político con claros visos autoritarios. A su vez, el rechazo a la España franquista acabó rindiendo tributo al verdadero mito y leyenda de la posrevolución: el general Lázaro Cárdenas.²⁸

27 Como bien señaló Lorenzo Delgado, “la apelación imperial proporcionaba además un recurso excepcional para el mantenimiento de la estructura de dominación social”. Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos, 1988, p. 34. A su vez, y en palabras de Ricardo Chueca, la apelación contante a un pretendido imperio, ejercicio político de mimetismo a los modelos fascistas europeos del momento, era una formulación con un “potencial integrador descomunal, trasplantando al plano internacional los conflictos internos, en especial los de clase, en el puro plano de la idea, independientemente de su realización”. Chueca, Ricardo, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, p. 46. Aquello, y como puso de manifiesto Rosa Pardo, formaba parte de “la misión providencial impuesta a España como defensora de catolicismo y de la civilización cristiana”. Pardo Sanz, Rosa, *Con Franco hacia el Imperio. La política exterior española en América Latina, 1939-1945*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, pp. 39 y 40. En México, la idea de imperio estuvo presente en la noción compartida de Hispanidad. Véase Uñas Horcasitas, Beatriz, “Una pasión antirrevolucionaria: el conservadurismo hispanófilo mexicano (1920-1960)”. *Revista mexicana de Sociología*. N.º 4, octubre-diciembre. 2010. pp. 599 – 628.

28 Meyer, Lorenzo, *El cactus y el olivo: las relaciones de México y España en el siglo XX*. México, Océano, 2001, pp. 245 – 253. En palabras de Fuentes Mares, “el gobierno de México consideró la falta de relaciones diplomáticas con el de Franco como parte del patrimonio moral de nuestro pueblo”. Fuentes Mares, José, *Historia de dos orgullos*. México, Ediciones Océano, 1984, p. 164.

Pero, como decimos, eso no fue óbice para que el México presidencialista no estrechara sus particulares relaciones —de Estado a Estado— con aquella España donde el general Franco había impuesto un régimen unipersonal *manu militari* tras salir vencedor de la contienda armada y que, gracias al balón de oxígeno que le brindó la Guerra Fría, supo moverse estratégicamente en un damero internacional adverso, primero, bajando el brazo fascista; segundo, finiquitando la “era azul” falangista; tercero, proyectando a través del Ministerio de Asuntos Exteriores la imagen de un país aferrado a los valores católicos —aquél ya era un “Caudillo de España por la gracia de Dios” — y, cuarto, mostrándose ante los Estados Unidos y sus aliados como el gran centinela de Occidente contra la expansión del comunismo soviético sobre Europa.²⁹ Dadas así las cosas, y especialmente desde el momento en que los Estados Unidos decidieron apelar al principio de la buena vecindad —y hasta del monroísmo— para erradicar todo resquicio de fascismo en el continente americano, México encontró en aquel representante de Franco, llamado Augusto Ibáñez Serrano, su gran aliado para disuadir, primero, y eliminar, después, del territorio mexicano a uno de los miembros incómodos de la heterogénea familia del franquismo: la Falange Española.

AUGUSTO IBÁÑEZ SERRANO, ENEMIGO DECLARADO DE LA FALANGE

Tal y como se aprecia, el conocimiento de los fondos documentales procedentes no únicamente del Ministerio de Asuntos Exteriores español, sino de las diferentes oficinas de FET y de las JONS, tanto en México como en España, nos permite avanzar valoraciones y no pocas precisiones sobre la particular relación de Augusto Ibáñez Serrano con la jefatura de FET y de las JONS en México. Así, no hay duda de que la presencia incómoda de Falange Española acabó siendo el principal problema que enfrentó Ibáñez Serrano durante sus largos años de representación de los intereses del régimen franquista en México. Nadie como él sabía que el enemigo estaba adentro y que por la naturaleza de su cargo sólo a él le correspondía poner temple y medida al intempestivo comportamiento de los falangistas, cuyos fines y hasta medios estaban, por momentos, muy lejos de las atemperadas pautas que marcaba el Ministerio de Asuntos Exteriores en su intento de estar a bien con la Colonia española y con el gobierno federal mexicano con vistas a la anhelada normalización de las

29 Como señala, Joan Maria Thomàs quedó una dictadura personal, católica, corporativa y de partido único, donde el sector específicamente fascista dentro del régimen fue “derrotado en sus aspiraciones a la hegemonía”. Thomàs i Andreu, Joan Maria, *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001, p. 33.

relaciones diplomáticas.³⁰ Como se verá a continuación, detrás de la tensión entre franquistas y falangistas —o más bien, entre funcionarios del Ministerio, para ser más exactos— se encontraba no sólo el rumbo que debía marcar la marcha de las relaciones hispano-mexicanas, sino de manera muy especial la hegemonía por el control del poder en México de aquella España nacional.³¹ No parece que este español nacionalizado mexicano estuviera por la labor de llevar a la Colonia española por los senderos de la revolución nacional-sindicalista, tal y como pregonaba el credo falangista.

De entrada, el enfrentamiento entre este hombre de Franco y los correligionarios de FET y de las JONS no hacía sino reproducir las fuertes tensiones que se vivieron al interior del bando nacional desde los primeros compases de la Guerra Civil y que el general Franco supo resolver con acierto para sus intereses personales —y esto dicho a tenor de los resultados posteriores—, mediante dos medidas de excepción que marcarían no sólo el devenir del conflicto armado, sino el propio sino de España durante los 40 años siguientes: la primera de ellas, cuando por medio del decreto de 29 de septiembre de 1936 logró conquistar, con la anuencia de la Junta de Defensa Nacional, el mando único entre los militares afectos y asumir todos los poderes del Estado y, la segunda, por medio del llamado “decreto de unificación” de 19 de abril de 1937 —aún sin cumplirse un año del comienzo de la guerra—, mediante el cual se lograba la fusión de las fuerzas políticas que nutrían de milicianos al bando nacional.

Así, y por dictado unipersonal del general Franco, la fórmula “FE y de las JONS”, que desde febrero de 1934 daba cobijo a falangistas y a jonsistas, se amplió con la integración de los carlistas requetés para conformar un engendro político nuevo llamado “Falange Española Tradicionalista y de las JONS”. Sometidos a unas siglas comunes, los diferendos ideológicos debían aparcarse ante el deber de someter al enemigo común, es decir, a los llamados rojos del bando republicano. De esta forma, y si por el primer decreto se imponía el principio rector del *primus inter pares* sobre los militares rebeldes, por el se-

30 “Muchísimas veces he recomendado al jefe de esa organización una absoluta prudencia y discreción en todos los actos, pero no se me ha hecho caso, porque dicen ellos que han recibido instrucciones de España de sus jefes de la FET y de las JONS de intensificar la propaganda todo lo posible”. De un informe de Augusto Ibáñez Serrano de septiembre de 1938. AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

31 No hay que olvidar que, tal y como señala Sheelagh Ellwood, fue en la Falange “donde se buscaron los fundamentos ideológicos para el estado de posguerra”, hasta el grado de que la Falange operó “como vehículo del poder del régimen franquista”. Ellwood, Sheelagh, *Prietas las filas. Historia de la Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Crítica, 1984, pp. 113 y 114.

gundo el jefe y caudillo del incipiente Estado se aseguraba el control absoluto sobre los milicianos, así como sobre sus similares y hasta divergentes sensibilidades políticas. Si algo quiso el general Franco, como acertadamente precisó Joan Maria Thomàs, era “un partido subordinado a su jefatura indiscutible.”³²

Durante la “era azul” o primer franquismo —donde más se hizo notar la estética de FET y de las JONS por la particular fascistización del régimen (1939-1945)—, la política exterior española vivió momentos de cierta confusión en sus directrices, fruto de las divergencias entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Delegación Nacional de FET y de las JONS. En síntesis, aquéllas reprodujeron una lucha por el espacio de poder en el ámbito exterior, así como por la direccionalidad de la propia acción combativa. Si a Dios había que llegar por medio de la reconstrucción del imperio, no fue fácil encontrar la manera de hacerlo, en buena medida porque ello debía contar con el beneplácito de los países que otro tiempo formaron parte de la comunidad colonial española.

Y en este contexto, México fue caso excepcional. Las fricciones entre la representación oficiosa de la España franquista y la jefatura de FET y de las JONS surgieron desde el estallido mismo de la Guerra Civil, alcanzando momentos de cierta algidez conforme fue avanzando el conflicto. Los problemas entre ambas estructuras institucionales de la España nacional derivaron en la gestación de una manifiesta bicefalia de poder, donde no siempre hubo coincidencia ni en los fines ni en los medios, ni tampoco en la temporalidad ni en el ritmo que debía imprimirse a determinados procesos históricos. Mientras que el Ministerio siempre buscó la avenencia con los miembros de la Colonia española en México, por el contrario, los falangistas no renunciaron a su anhelo de encuadramiento bajo su mando de todos los elementos españoles, secundando su viejo precepto de “prietas las filas.”³³ En el fondo, se puso de manifiesto que

32 Para añadir: “Y sería él quien, a través del decreto de 19 de abril de 1937, se haría con las dos organizaciones políticas más importantes de la zona nacional para constituirlo, y no a la inversa.” Thomàs i Andreu, *La Falange de Franco*, p. 43. Al respecto, he aquí la valoración que hizo el periódico falangista *Arriba* sobre el mencionado decreto: “Porque la unificación es algo más que la simple fusión de dispersos elementos políticos, es algo más también que la creación de un partido total. [...] Franco, al fundir la camisa azul con la boina roja, alumbró totalmente los caminos de España.” *Arriba*. Madrid. 20 de abril de 1939. p. 1. Ciertamente, aquel camino que alumbraría Franco era el producto de un ejercicio de instrumentalización del régimen franquista y, por tanto, ese “partido total” no podía ser otra cosa que un instrumento más a su entero servicio.

33 Como destacan Consuelo Naranjo y Nuria Tabanera, las delegaciones de FET y de las JONS en América Latina “sirvieron a los seguidores del alzamiento del general Franco como instrumento de ideologización e instrumentalización de los sectores de la Colonia que se adhirieron a él.” Naranjo, Consuelo y Tabanera, Nuria, “La Falange Española en América Latina.” *Historia* 16. N.º 268. 1998. p. 81.

lo que estaba en juego era quién y cómo habría de imponer la disciplina del nuevo Estado entre la comunidad de españoles en México.³⁴

De todo cuanto se dice, la documentación reunida es pródiga en ejemplos. El 3 de marzo de 1938, y desde la Ciudad de México, José Celorio Ortega, jefe de FET y de las JONS en México, remitió una carta a Augusto Ibáñez Serrano, acerca de las consecuencias de la circular número 31 de la Delegación Nacional del Servicio Exterior,³⁵ donde se reglamentaban las Falanges del Extranjero, en buena medida para redefinir la unicidad de mando, el despliegue territorial y las pautas de actuación de una manera normada, especialmente cuidando de no herir la sensibilidad de los países de acogida.³⁶ En este contexto, Celorio Ortega hizo a su destinatario el presente exhorto: “[...] deseamos obtener por su valiosa intervención y ayuda la autorización oficial de esta delegación”. En materia de argumentación, se ponía en conocimiento del representante franquista en México que, en ese preciso momento, FET y de las JONS tenía en México “más de 500 afiliados,” aunque confiaban en que, “al estar debidamente autorizados y poder actuar con más firmeza, se unirán bajo nuestras banderas —en apretado haz— la mayor parte de los españoles radicados en esta República”. Finalmente, se despedía con esta exposición de buena voluntad: “Estamos deseosos de laborar con todas nuestras fuerzas las normas que se nos marquen para ayudar a la salvación de España. Por Dios, por España y su Revolución nacional-sindicalista. Saludo a Franco. Arriba España.”³⁷

De entrada, y de estos entrecomillados, se deduce el sentido y clarividencia de la jerarquía institucional que había en todo lo referente a la gestión de causa franquista en un país como México que, en ese entonces, estaba apoyando al bando

34 En realidad, la FET y de las JONS se había “mantenido como partido político sólo por imperativos de la moda fascista y ante la necesidad de contar con una ideología estatal y como un instrumento político para aplicarla. Pero, a medida que, a partir de 1943, la moda fue pasando, hubo que modificar el instrumento. El partido, cuya importancia se vio considerablemente reducida en 1939-1940, desapareció casi totalmente en 1943, transformándose en una simple burocracia para uso doméstico. Si sobrevivió, artificialmente y más aislado que nunca, a lo largo de los años, como el propio régimen, fue porque sus enemigos nunca llegaron a ponerse de acuerdo sobre la manera de destruirlo o de reemplazarlo. En la política española seguía imperando la misma confusión existente desde 1936” Payne, Stanley, G., *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid, Ediciones Ruedo Ibérico, 1985, p. 230.

35 Circular N° 31 de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de FET y de las JONS. Véase en *¡Arriba España! La Habana*. 18 de diciembre de 1937. p. 7.

36 Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo, *El imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992, p. 132.

37 El propio Augusto Ibáñez Serrano reenviaba la carta para su debido conocimiento al representante de España en Nueva York, con fecha de 17 de marzo de 1938. AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

republicano en la Guerra Civil.³⁸ En materia de mando y toma de decisiones, Ibáñez Serrano aparecía por encima de los jefes de FET y de las JONS, dejando al descubierto, cuando menos en cuanto a propósito, la particular “ministerización” de Falange en el exterior, una organización que no debía estar ni por encima ni en paralelo, sino siempre por debajo del canal por donde debían fluir las órdenes del general Franco y de su gobierno. La jefatura falangista bien sabía que su campo de acción dependía del visto bueno constante de Ibáñez Serrano, con quien las relaciones debían pasar, cuando menos, por el respeto, la avenencia formal y hasta la estricta cordialidad. Así, el 22 de julio de 1938, de nuevo José Celorio escribía a Ibáñez Serrano con el siguiente ofrecimiento en el marco de aquel “III Año Triunfal. Era azul”: “En nombre de FET y de las JONS y en uso de las facultades que me son conferidas, vengo en otorgar la calidad de MIEMBRO HONORARIO NÚMERO 1 [sic] de esta Delegación Provincial de México, al Excelentísimo Señor Representante del Estado nacional-sindicalista español en los Estados Unidos Mexicanos.”³⁹

Días después, y con fecha de 26 de julio de 1938, Augusto Ibáñez Serrano respondía a Celorio Ortega, jefe de FET y de las JONS en México, en estos términos, dejando entrever que la asunción del ofrecido cargo debía contar con el visto bueno del Ministerio: “Estimado amigo: Tengo el gusto de comunicarle que con esta fecha notifico por los conductos debidos el nombramiento que ha tenido Vd. la gentileza de otorgar a favor de esta representación y al recibir contestación a mi consulta tendré el honor de dársela a conocer.”⁴⁰

Sin embargo, el 12 de agosto de 1938, Juan Francisco de Cárdenas, representante de la España franquista en los Estados Unidos escribía desde Nueva York al ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, informándole precisamente del contenido de una carta de Ibáñez Serrano, donde éste se quejaba del comportamiento de José Celorio, jefe de FET y de las JONS en México: “[...] desde que recibió el nombramiento, ha querido ensanchar sus actividades hasta desempeñar funciones que corresponde estrictamente a esta representación.”⁴¹ Unos días después —22 de agosto de 1938—, el Ministerio de Asuntos Exteriores se hacía

38 Al respecto, véase Sola Ayape, Carlos, “De Cárdenas a Echeverría: los 12 puntos de la política exterior de México hacia la España de Franco (1936-1975)” *Foro Internacional*. Vol. 56 (2). N.º. 224. 2016. pp. 321 – 377.

39 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

40 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510. No tenemos constancia de tal aceptación, a pesar de que la prensa mexicana atribuyó a Ibáñez Serrano el cargo de miembro honorario número 1 de Falange en México. Véase *El Popular*. México. 5 de abril de 1939. p. 4. De cualquier modo, de haberlo aceptado no lo hizo en su condición de falangista, sino por una cuestión de arreglo formal. De la mucha documentación reunida, no hay de parte de Ibáñez Serrano un solo alegato en favor de Falange.

41 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

eco desde Burgos de un oficio de Juan Francisco de Cárdenas, remitido al secretario general de FET y de las JONS, dando cuenta de las quejas de Ibáñez Serrano —“cuya actividad en la propaganda y en la recaudación, así como su tacto y ponderación son conocidos en este departamento” —, y de su censura a Celorio Ortega “no solamente por mezclarse indebidamente en los asuntos de la política mejicana, concretamente en el alzamiento de Cedillo, sino por seleccionar de una manera poco cuidadosa a los nuevos afiliados en la organización, algunos de ellos militantes en el comunismo”. A su vez, la actitud del líder falangista Celorio Ortega quedaba en entredicho por el hecho de “apelar a violencias de palabra y procedimientos de coacción para engrosar las filas de Falange, amenazando incluso con la supresión de derechos civiles a aquellos españoles que, aun hallándose adheridos a la causa nacional, no han ingresado todavía en el partido”.

En su lista expositiva, Juan Francisco de Cárdenas añadía lo siguiente: “Recae la importancia de estas quejas en el hecho de que el agente señor Ibáñez —en el ejercicio de los deberes que le impone la representación del Estado— no ha vacilado en advertir severamente y repetidas veces al señor Celorio del error de semejante actitud y de los peligros que supone para el porvenir del Movimiento, sin que el jefe territorial de la organización se haya creído obligado a atender las observaciones que le ha hecho el representante del Gobierno nacional, antes bien habiendo insistido, con extraña contumacia, en las graves faltas de gestión que han sido denunciadas”⁴²

La polémica entre ambas jefaturas en México, lejos de zanjarse y de que su letra pudiera quedar en papel mojado, llegó hasta las oficinas de FET y de las JONS en España. Unos días después, el 5 de septiembre, José del Castaño, en su condición de delegado nacional del Servicio Exterior de FET y de las JONS, escribía desde San Sebastián al Conde de Jordana, responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores, transmitiéndole lo siguiente: “[...] a juicio del delegado nacional que suscribe sería sumamente conveniente para el buen funcionamiento de este servicio que, cuando se reciban quejas o se formulen censuras por los representantes del Estado contra algún jefe de Falange en el exterior, las quejas y censuras se pongan en conocimiento de esta delegación nacional del Servicio Exterior”. Dicha observación, que en el fondo tenía mucho de advertencia, se hacía con el propósito “de que también pueda aportar la información, que en cada caso tenga, para que la resolución que se tome pueda serlo a base de informaciones de las dos partes”⁴³

42 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

43 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

Al hilo de lo sucedido, el primero de septiembre de 1938, y desde Burgos, se hacía llegar una orden del ministro Conde de Jordana a Juan Francisco de Cárdenas, bajo el tenor "Apercibimiento al jefe territorial de Falange en México Sr. Celorio", haciéndole saber que "Su Excelencia, el Caudillo" ya tenía conocimiento del "contenido de la comunicación referida". Así, y tras ser informado, el general Franco había considerado que no era posible "que persista, sin daño a la unidad del Movimiento, ese divorcio entre el jefe territorial en Méjico y el agente que asume en aquel país la representación total del Estado y la defensa de sus intereses". Por consiguiente, y conforme al pensar del general Franco, se hacía traslado de la orden de llamar "la atención al señor Celorio por su conducta, excitándole a ajustarse en lo sucesivo a la disciplina del Estado y decretándose su destitución en el caso de que, a pesar de este apercibimiento, continuara incurriendo en los procedimientos que han sido denunciados"⁴⁴

Las fuertes tensiones entre la familia del "Movimiento Nacional" en México, que no hacían sino reproducir los juegos de poder en la España ocupada por el bando nacional, pronto dejaron de ser un asunto de autoridad o disciplina interna para ir mucho más allá. Las alarmas saltaron desde el momento en que Ibáñez Serrano recibió un apercibimiento por parte de las autoridades mexicanas, concretamente del máximo responsable de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Supuestamente, los falangistas habían roto un pacto no escrito, conforme al cual ninguna agrupación política extranjera debía inmiscuirse en asuntos internos de la política mexicana.⁴⁵ He aquí la narración del propio Ibáñez Serrano: "Ayer tuve la visita en esta oficina de un agente del procurador de Justicia del Distrito Federal, invitándome para ir ante el Sr. Procurador; casualmente vi fuera del despacho a tres agentes más y, en vista de que no traían orden por escrito, me negué a ir con ellos, pues me pareció

44 El Conde de Jordana, en su calidad de Ministro de Asuntos Exteriores, hacía llegar la presente orden a su representante en Nueva York, así como a Augusto Ibáñez Serrano, su "agente oficioso del Estado español en México". AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

45 A fines de octubre de 1938, José del Castaño, en su condición de delegado nacional del Servicio Exterior de FET y de las JONS, escribió un artículo donde, entre otras cosas, hacía la siguiente aclaración e implícitamente el presente llamamiento: "Queremos hacer constar, cuando el conjunto de organizaciones de lo que pudiéramos denominar la Falange Exterior toma gran amplitud, intensificándose su acción, y realiza ya con eficacia a sus fines, que aquéllas no pueden promover desconfianza, suspicacia ni recelo de país alguno, porque las referidas organizaciones que la constituyen, oficialmente representativas de nuestro Movimiento, son absolutamente apolíticas en relación con los regímenes de las naciones donde deservuelven sus actividades, y los falangistas del exterior tienen como una de sus fundamentales consignas la de ser profundamente respetuosos con las leyes del Estado que les acoge con generosa hospitalidad". Castaño, José del, "Actividad y misión de Falange Exterior". *Haz*. Madrid. 25 de octubre de 1938, s. p.

improcedente la presencia de los cuatro. Ya debe comprender que tuve situaciones algo molestas, pero no pasó de ahí.”⁴⁶

Siguiendo con su testimonio, Ibáñez Serrano daba cuenta de que se hizo acompañar ante el procurador “por un abogado amigo, tanto de uno como de otro” y que, en realidad, el motivo de la llamada era “las actividades de la FET y de las JONS”. Como prueba testimonial, el procurador “puso en mis manos un expediente voluminoso, con fotografías de varios actos; hizo infinidad de cargos con respecto a su organización y se refirió también a ciertos ofrecimientos que —dicen— han hecho a organizaciones de campesinos mexicanos. Todo ello, como comprenderá, acompañado de amonestaciones y amenazas, pues no están dispuestas las autoridades a consentir tales actividades y, por ningún motivo, las que tienen contacto con las cosas de México”. “El procurador, que sabe de mi carácter de representante sin mencionarlo para nada —continuaba Ibáñez Serrano en su narración de los hechos—, me dijo dos veces que yo tenía que evitar todo eso, esperando a que no se volviera a dar lugar en lo sucesivo a un nuevo extrañamiento que sería en forma muy distinta”. Para finalizar, Ibáñez Serrano hizo la siguiente valoración: “Ya puede imaginarse la alarma que hay en la Colonia. En el expediente que pusieron en mis manos, hay una gran lista de españoles conocidos”. Por lo tanto, y sin tiempo a la dilación, “anoche llamé a los jefes de la FET y les recomendé que suspendieran lo más posible sus actividades por el momento”.

Unos días más tarde, con fecha de 17 de agosto de 1938, Augusto Ibáñez Serrano escribía una carta al ya referido Ramón María de Pujadas, en ese entonces jefe de política de América y Asia del Ministerio de Asuntos Exteriores español —con sede en Burgos—, donde recreaba nuevamente lo sucedido, aunque añadiendo información nueva de gran interés: “En esta entrevista me dio cuenta de las actividades que está desarrollando la organización de FET y de las JONS en esta ciudad. Manifesté al procurador que los cargos que me hacía respecto a la Falange, no eran justos, porque yo no hacía nada dentro de esa organización. Le dije también que no pertenecía a la misma y reprobé el hecho de que en cualquier forma se tuviese contacto con las organizaciones

46 El 9 de septiembre de 1938, y desde Nueva York, Juan Francisco de Cárdenas remitía una carta —“con carácter confidencial y reservado”— al Conde de Jordana, ministro de Asuntos Exteriores, dándole cuenta de esta carta de Augusto Ibáñez Serrano que previamente le había hecho llegar. Haciéndole saber su preocupación por lo que estaba sucediendo en México, terminaba su epístola con el siguiente aditamento: “Lo que traslado a usted para su debida información, rogándole el favor de comunicarme la respuesta que debo dar al citado representante de México en relación con la actitud que debe seguir la FET y de las JONS [...] en caso de que las actividades de la misma puedan ser perjudiciales, dadas las condiciones de México, para los intereses españoles”. AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510. Los siguientes entrecomillados pertenecen a esta fuente documental.

campesinas a que se refería, haciéndole ver que yo tenía demasiados años para cometer una niñería por el estilo". Acto seguido, añadía lo siguiente: "Me dijo terminantemente que yo tenía que terminar con todo eso, repitiéndome esto tres veces, a lo que contesté nuevamente que nada tenía que ver con la Falange". A su vez, daba cuenta de que la "situación creada" era muy delicada, porque en la Colonia española había "una alarma grande, y ya le tengo dicho los temores que hay de que ejerzan represalias en contra de algunos españoles". La recomendación final no tiene desperdicio alguno, dejando al descubierto el distanciamiento que en materia de fines y medios había entre el agente oficioso del general Franco y la jefatura falangista en México. He aquí el testimonio: "Este punto de la Falange habrá que resolverlo de una manera radical y no encuentro otro medio que disolverla [...], porque de otro modo vamos a tener muchos disgustos y no sé a dónde iremos a dar todos".⁴⁷

Todo hace indicar que dichas recomendaciones fueron debidamente escuchadas por los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores español, con la consecuente desaparición de Falange. Y esto así a tenor de un telegrama, titulado "Sobre reorganización de Falange en Méjico", que, con fecha de 8 de marzo de 1939, remitió el Conde de Jordana a la Delegación Nacional del Servicio Exterior de FET y de las JONS, con sede en San Sebastián, donde se daba cuenta de que el Ministerio había teleografiado "al representante nacional en México transmitiendo los deseos de V. S. en solicitud de que se le preste apoyo por nuestro mencionado agente en aquel país al señor Villanueva, que piensa reorganizar la Falange Exterior en México".⁴⁸ Se desconoce el apoyo real que Augusto Ibáñez Serrano brindó en el proceso de reorganización de FET y de las JONS en México, pero lo cierto es que unas semanas más tarde —el 4 de abril de 1939, esto es, tres días después del fin de la Guerra Civil española— el gobierno del presidente Cárdenas expulsaba del país a los tres máximos dirigentes falangistas, a saber: José Celorio Ortega, Alejandro Villanueva Platas y Genaro Riestra Díaz.⁴⁹

47 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

48 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 3510.

49 La expulsión de los falangistas españoles fue un acontecimiento nacional y durante los días siguientes se multiplicaron las felicitaciones que recibió el presidente Cárdenas desde los más recónditos lugares del país. Por ejemplo, el 5 de abril de 1939 y desde el Ejido de La Manga de la Ranchería de las Gaviotas 3ª sección —Municipio del Centro, Villahermosa (Tabasco)— Gabino Morales felicitaba al presidente Cárdenas "por haber expulsado del país a los españoles franquistas" y pedía que "con la misma energía que lo caracteriza sabrá obrar en contra de Augusto Ibáñez Serrano, quien se dice representante de Franco en México". Asimismo, en otro telegrama, éste del 8 de abril, Cesáreo A. Jiménez, miembro del Comité regional N° 20 del Partido Comunista Mexicano, respaldaba al presidente de la República "por merecida expulsión aplicó falangistas"; aunque pedía "destierro a Augusto Ibáñez Serrano, representantes de Franco". AGN. Fondo Presidente Lázaro Cárdenas. Expediente 546.2/149.

Con el desmantelamiento de la jefatura de FET y de las JONS en México, se lograba el gran objetivo de Augusto Ibáñez Serrano, aunque, lejos de su desaparición definitiva, la organización siguió operando con no poca cautela y siempre bajo la estricta vigilancia de las autoridades mexicanas.⁵⁰ Prueba de ello es un documento de 22 de enero de 1940, donde Eulogio Celorio Sordo, quien pasaba por ser el nuevo jefe provincial interino de FET y de las JONS en México, remitió una carta a Manuel Aznar, jefe del Servicio de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS, haciéndole saber de las grandes dificultades que la organización tenía para desenvolverse en aquel medio tan adverso.⁵¹ En palabras de Celorio Sordo, los principales obstáculos que se oponían al normal desenvolvimiento de FET y de las JONS en México eran tres: el primero, la hostilidad por parte “de estas autoridades que vigilan constantemente nuestros movimientos [y] esto nos obliga a no tener oficinas, a obrar con precaución y, por tanto, los servicios en general funcionan de manera deficiente; el segundo, la falta de noticias del Servicio Exterior, “que nos atrasa considerablemente nuestros asuntos: consultas, informes y casos concretos sometidos a la consideración de nuestras jerarquías” y, el tercero y último, “la inexplicable actitud del señor Augusto Ibáñez Serrano como representante del Gobierno español, quien en abierta oposición a todo lo que sea falangista nos coloca en situación desairada y difícil de sostener, indefinidamente, ante la Colonia española.”⁵²

El divorcio entre Ibáñez Serrano y los diferentes jefes falangistas permaneció por mucho tiempo, aunque el problema se agudizó sobremanera con motivo del advenimiento de la Segunda Guerra Mundial y la lucha entablada entre las democracias y el totalitarismo nazi-fascista. El 22 de mayo de 1942, y tras el

50 Yankelevich, Pablo, “Gachupines rigurosamente vigilados. La excepcionalidad del gobierno de Lázaro Cárdenas en la política de expulsión de españoles indeseables”. *Historias*. N.º 59. septiembre-diciembre. 2004. pp. 45 – 62.

51 Las organizaciones sindicales y la prensa mexicana de izquierdas entendieron la disolución de FET y de las JONS como un triunfo propio. Mientras que *El Pueblo* publicaba una caricatura con el siguiente pie de imagen: “Falangistas provocadores, traidores a México y a su gobierno”, el periódico *El Popular*, haciéndose eco de las inquietudes cetemistas, escribió esto: “Cuando el día de ayer los jóvenes y los obreros revolucionarios avanzaban por las calles difundiendo la extra de *El Popular* contra Falange, y pidiendo la disolución de esta mafia, los gachupines franquistas, pálidos y temblorosos, cerraban las puertas de sus comercios y musitaban: ¡Ahí viene la CTM!”. *El Pueblo*. México. 11 de abril de 1939. p. 1 y *El Popular*. México. 5 de abril de 1939. p. 3, respectivamente.

52 El 2 de abril de 1940, Felipe Yurrita y Casanueva, secretario provincial en funciones de jefe de FET y de las JONS en México, escribió al “camarada delegado nacional del Servicio Exterior (Madrid)” en estos términos: “Si las relaciones entre esa España querida y esta República fuesen más cordiales, nosotros podríamos hacer una labor más efectiva y de más provecho para los compatriotas residentes en ésta”. Ambos documentos en AGA. Presidencia. Caja 51. Expediente 20939.

hundimiento por parte de submarinos alemanes de dos petroleros de bandera mexicana en el Golfo de México, el presidente de México Manuel Ávila Camacho declaró el estado de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos y las potencias del Eje: Alemania, Italia y Japón. Un mes después, el 25 de junio, en papel membretado con el lema “Estado Español, representación en Méjico”, Augusto Ibáñez Serrano escribió a Antonio Sanz-Agero, ministro de España en Guatemala, dándole a conocer los pormenores de su entrevista con Miguel Alemán, en ese entonces secretario de Gobernación. “Me recibió con exquisita amabilidad” —decía Ibáñez Serrano—, para señalar después que aquella entrevista era un encargo personal del presidente Ávila Camacho, “quién, según me informó, se había expresado en términos elogiosos, haciéndome saber que me tenía en gran estimación y recomendaba que se me tratase con toda confianza”.

Más allá de la estricta cortesía protocolaria, el secretario Alemán quería hablarle sobre “la existencia en México de la organización política Falange Española”; aun a sabiendas de que “el gobierno de México sabía perfectamente que la Falange no tenía actividades políticas de ninguna clase”; pero que existía “una delegación que la integran varios miembros”; y que, “debido a determinadas circunstancias”, era necesario su desaparición, especialmente, porque pudieran ocasionarse “molestias a determinados grupos de españoles que, aunque se sabe no tienen intervención alguna con la Falange Española, se les señala como dirigentes de la Colonia y se les acusa, posiblemente de una manera equivocada, de prestar ayuda a la Falange”.

En aquel incierto contexto histórico, con un México luchando en la guerra del lado de los Estados Unidos en contra del fascismo del Eje, el secretario de Gobernación le dijo a Ibáñez Serrano que ya habían desaparecido “totalmente las organizaciones políticas establecidas por los alemanes, italianos y una de menor importancia japonesa” y que únicamente quedaba viva la falangista, “siendo absolutamente necesaria su desaparición lo antes posible”. En consecuencia, y conforme a la narración de Ibáñez Serrano, “el señor licenciado alemán me pidió que hablase con los delegados de la Falange Española, haciéndoles saber la decisión del Gobierno, que desea se cancele definitivamente en México la existencia de su organización, haciéndoles ver los peligros en que pueden colocar a determinados elementos de la Colonia española por la existencia de la misma organización”.

El final de aquella conversación corrió a cargo del representante de la España de Franco en México, y lo hizo con estas palabras: “Ofrecí al señor secretario Gobernación atender sus deseos [...], para que la Colonia española obre en todos sus actos de una manera imparcial y de modo que no pueda ser causa de conflictos [...], puesto que, al defender los intereses españoles en ésta, se defienden los intereses de España.”⁵³ Para terminar, Ibáñez Serrano pidió al secretario Alemán que agradeciese al presidente Ávila Camacho “las amables expresiones que tuvo para mí”; rogándole que “le hiciera presente mi buena disposición para atender el encargo que se me daba”. Por último, y a modo de cierre de su larga epístola, Ibáñez Serrano compartía a Sanz-Agero la siguiente información estratégica: “He citado a los delegados de la Falange Española en Méjico para darles a conocer los deseos del señor secretario de Gobernación y, teniendo en cuenta los acuerdos que dichos delegados han tomado hasta esta fecha, tengo confianza en que atenderán lo que el señor secretario desea.”⁵⁴

Atendiendo a las recomendaciones del gobierno federal mexicano, las gestiones de Ibáñez Serrano para la disolución definitiva de Falange pronto dieron sus frutos. Como se ha venido diciendo, él era el primer interesado en eliminar todo rastro de activismo falangista, con el fin de que la tutela sobre la Colonia española quedase exclusivamente en manos de la representación del gobierno de Franco en México. El 26 de junio de 1942, de nuevo escribía a Sanz-Agero para informarle de su reciente entrevista con los delegados de la Falange en México, “quienes convinieron en aceptar de plano lo que el señor licenciado Alemán desea”, bajo promesa de “traer un escrito por el que dan por cancelada la existencia de la organización Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Méjico.”⁵⁵ Al día siguiente, 27 de junio, Ibáñez Serrano remitía otra epístola a Sanz-Agero —con el mismo asunto: “FET y de las JONS”—, donde ponía en su conocimiento que de manos de Eulogio Celorio Sordo y Felipe Yurrita Casanueva, delegado provincial y secretario respectivamente de FET y de las JONS en México, había recibido el escrito “dirigido al señor secretario de Gobernación del gobierno mejicano”, por el que comunicaban que, con fecha de primero del corriente, había quedado “disuelta en forma definitiva la delegación de la Falange en la República Mejicana”. En cuanto al capítulo de motivaciones, los falangistas habían considerado

53 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 4919.

54 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 4919.

55 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 4919.

“que las circunstancias que prevalecen actualmente nos imponen decisiones drásticas” y, por consiguiente, habían tomado “esta delicada determinación”, de manera especial, para evitar “trastornos a España y graves perjuicios a la antigua Colonia española de Méjico.”⁵⁶ Finalmente, el 30 de junio, Ibáñez Serrano dirigía otra carta a Sanz-Agero, haciéndole llegar el siguiente mensaje: “He de esperar que con la solución que se ha dado a este asunto de la Falange se evitarán los pretextos que vienen teniendo los enemigos de España, y de algunas fuentes interesadas, en culpar a la Colonia de actividades políticas que en realidad nunca han existido.”⁵⁷

Los problemas que los falangistas españoles estaban causando no sólo en México, sino también en buena parte de los países, principalmente, de la América hispana, quedaron resueltos de una manera definitiva, cuando el 8 de septiembre 1942 el Ministerio de Asuntos Exteriores español dio la orden a todo su personal en el exterior, entre ellos al agente Augusto Ibáñez Serrano, de “suspender provisionalmente toda actividad relacionada con organizaciones de Falange y asimismo cierre de centros y disolución entidades”, con el fin de “salvar a toda costa [el] prestigio España, evitando que ataques dirigidos contra esos centros vengan a herir nuestros intereses espirituales permanentes en América.”⁵⁸ No hay duda de que en este particular capítulo, el Ministerio acababa de ganar la batalla a Falange en el exterior tras imponer finalmente la disciplina de Estado.⁵⁹

EL SUEÑO INCUMPLIDO DE UN HOMBRE DE FRANCO: A MODO DE FINAL

Augusto Ibáñez Serrano, aquel aragonés que llegó a México en 1900 y que atesoraba 36 años de residencia en México cuando estalló la Guerra Civil española, fue el hombre del general Franco en México, muy conocido y hasta reco-

56 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 4919.

57 AGA. Asuntos Exteriores. Caja 82. Legajo 4919.

58 En la presente orden, el Conde de Jordana recomendaba a todo su personal en el exterior “estricta prudencia y cuidado escrupuloso de no decir ni hacer nada que pueda considerarse como hostil a política de guerra de los Estados Unidos y países americanos solidarizados con ellos para no dar pretexto a que se nos suponga instrumento de sus enemigos, o que pueda entenderse que es opuesto a principios y costumbres políticas del país en que residen”. AGA. Caja 82. Legajo 4392.

59 Sobre la instrumentalización por parte del general Franco de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de FET y de las JONS y su virtual desaparición en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, véase González Calleja, Eduardo, “El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación”. *Hispania: Revista Española de Historia*. Vol. 54. N° 186. 1994. pp. 279 – 307.

nocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores por su lealtad y hasta diligencia en la representación de los intereses de la España nacional en un país con el que nunca se tuvieron relaciones oficiales. Si el 24 de abril de 1945, el general Franco otorgaba a Ibáñez Serrano la Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica,⁶⁰ el 18 de mayo de 1947 el *Boletín Oficial del Estado* notificaba que Ibáñez Serrano había sido reconocido con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.⁶¹

Para México fue un agente oficioso, a pesar de que se le dispensó respeto y hasta protección ante la necesidad de mantener un canal de comunicación abierto con el gobierno de Franco;⁶² para España, Augusto Ibáñez Serrano fue su agente oficial en México y su única voz autorizada, a pesar de las fricciones que esto generó con la familia falangista. Como apuntó Pérez Montfort, “sus buenas relaciones con altas autoridades mexicanas, tanto en la Secretaría de Relaciones Exteriores como en la Secretaría de Gobernación, le facilitaron sus trabajos.”⁶³

En 1950, la etapa de Augusto Ibáñez Serrano al frente de los destinos de la España franquista en México llegó a su fin. El Ministerio de Asuntos Exteriores decidió reorganizar esta representación oficiosa, ante las esperanzas fundadas sobre una inminente reanudación de las relaciones diplomáticas entre España y México tras la llegada del nuevo presidente a la residencia oficial de Los Pinos: el priista Miguel Alemán. Así, el 23 de febrero de 1950, y a la edad de 70 años, Augusto Ibáñez Serrano recibía un diploma con su nombramiento como vicecónsul honorario en México y, poco después, una pensión para que tuviera una jubilación con decoro.⁶⁴

Al margen de esta circunstancia, durante sus 14 años al frente de la represen-

60 AGA. Caja 82. Legajo 12580.

61 ABC. Madrid. 18 de mayo de 1947. p. 30.

62 El 22 de julio de 1938, José Loredó Aparicio, desde la embajada republicana en México, transmitía lo siguiente al ministro de Estado, con oficinas en ese entonces en Barcelona: “Por informes confidenciales dignos de todo crédito parece ser que el Augusto Ibáñez Serrano lleva estrecha y personal amistad con el secretario de Relaciones Exteriores, General Hay, y encuentra en este departamento algunas facilidades para el desempeño de su cometido”. AGA. Caja 82. Expediente 3431.

63 Pérez Montfort, “La Falange Española en México.” p. 177 y Pérez Montfort, *Hispanismo y falange: los sueños imperiales de la derecha española*. México, FCE, 1992, p. 158.

64 AMAEC, PG 476. Expediente 29522. En su expediente personal, que guardaba el Ministerio de Asuntos Exteriores español, se decía que, a la altura de 25 de febrero de 1950, Augusto Ibáñez Serrano figuraba en el mismo como “personal auxiliar”. AGA. Asuntos Exteriores, 12/3705. Expediente 29522.

tación de la España franquista en México, Augusto Ibáñez Serrano no logró ver realizado su gran sueño de una reanudación de las relaciones hispano-mexicanas, algo que tendría lugar, muchos años después, en la primavera de 1977. Cerramos artículo diciendo que no le faltaba razón al corresponsal de la prensa del Movimiento en México, Salvador Vallina, cuando en octubre de 1949 puso en conocimiento de FET y de las JONS lo siguiente, precisamente al referirse al agente Ibáñez Serrano: “Sería injusto achacarle, sin embargo, la situación de las relaciones hispano-mexicanas. Sobre este punto no cabe especulación, pues mientras viva el ex presidente Cárdenas —que es el poder detrás del trono— no existe ninguna posibilidad favorable, a menos que se desaten acontecimientos internacionales decisivos y el Departamento de Estado yanqui ordene al gobierno de México un cambio de actitud, cosa que sería obedecida en el acto, como todas las indicaciones de los Estados Unidos.”⁶⁵

BIBLIOGRAFÍA

- Angosto, Pedro Luis, *La República en México. Con plomo en las alas (1939-1945)*. Sevilla, Espuela de Plata, 2009.
- Castaño, José del, “Actividad y misión de Falange Exterior”. *Haz*. Madrid. 25 de octubre de 1938.
- Chueca, Ricardo, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.
- De Hoyos, Jorge, “La embajada de Félix Gordón Ordás en México”. Sola Ayape, Carlos (coord.), *Los diplomáticos mexicanos y la Segunda República Española (1931-1975)*. Madrid. Fondo de Cultura Económica. 2016.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos, 1988.

65 Fundación Nacional Francisco Franco (España). Documento 26058.

- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo, *El imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- Ellwood, Sheelagh, *Prietas las filas. Historia de la Falange Española, 1933-1983*. Barcelona, Crítica, 1984.
- Fuentes Mares, José, *Historia de dos orgullos*. México, Ediciones Océano, 1984.
- González Calleja, Eduardo, "El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación". *Hispania: Revista Española de Historia*. Vol. 54. N° 186. 1994.
- Gutiérrez Hernández, Adriana, *Casino Español de México. 140 años de historia*. México, Editorial Porrúa, 2004.
- La Colonia Española ante el presidente de México*. México, Casino Español, 1941.
- Matesanz, José Antonio, *Las raíces del exilio: México ante la Guerra Civil española, 1936-1939*. México, El Colegio de México, 1999.
- Meyer, Lorenzo, *El cactus y el olivo: las relaciones de México y España en el siglo XX*. México, Océano, 2001.
- Naranjo, Consuelo y Tabanera, Nuria, "La Falange Española en América Latina". *Historia16*. N° 268. 1998.
- Pardo Sanz, Rosa, *Con Franco hacia el Imperio. La política exterior española en América Latina, 1939-1945*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.
- Payne, Stanley, G., *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid, Ediciones Ruedo Ibérico, 1985.
- Pérez Montfort, Ricardo, "Hispanismo y Falange. El México conservador que recibe a los trasterrados". *Omnia*. N° 13-14. diciembre. 1988.
- Pérez Montfort, Ricardo, "La Falange Española en México (1937-1942)". *Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos*. N° 22. 1989.
- Pérez Montfort, Ricardo, *Hispanismo y falange: los sueños imperiales de la*

derecha española. México, FCE, 1992.

Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, "Mexicanos en el Frente Nacional durante la Guerra Civil española." *Naveg@mérica*. N° 15. 2015.

Serra Puche, Mari Carmen; Mejía, José Francisco y Sola Ayape, Carlos (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Serra Puche, Mari Carmen; Mejía, José Francisco y Sola Ayape, Carlos (eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y exilio republicano español*. México, Fondo de Cultura Económica-UNAM (CIALC), 2014.

Sola Ayape, Carlos, "El régimen presidencialista mexicano ante el primer franquismo (1939-1955)". Sánchez Andrés, Agustín y Mateos, Abdón (eds.), *Ruptura y transición: España y México, 1939*. Madrid. Eneida. 2011.

Sola Ayape, Carlos, "De la esperanza al desencanto: el exilio español en el México de Manuel Ávila Camacho (1940-1946)". *Historia del Presente*. N° 22, 2013/2 (2ª época). 2013.

Sola Ayape, Carlos, "De Cárdenas a Echeverría: los 12 puntos de la política exterior de México hacia la España de Franco (1936-1975)". *Foro Internacional*. Vol. 56 (2). N°. 224. 2016.

Sola Ayape, Carlos, "En busca del apoyo de América. El exilio español ante la Conferencia de Cancilleres de Chapultepec (febrero-marzo de 1945)". *Revista de El Colegio de San Luis*. año VII. N° 14. julio-diciembre. 2017.

Tabanera, Nuria, "Los amigos tenían razón. México en la política exterior del primer franquismo". Lida, Clara E. (comp.), *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*. México. El Colegio de México. 2001.

Thomàs i Andreu, Joan Maria, *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

Urías Horcasitas, Beatriz, "Una pasión antirrevolucionaria: el conservadurismo hispanófilo mexicano (1920-1960)". *Revista mexicana de Sociología*. N° 4, octubre-diciembre. 2010.

Yankelevich, Pablo, "Gachupines rigurosamente vigilados. La excepcionalidad del gobierno de Lázaro Cárdenas en la política de expulsión de españoles indeseables". *Historias*. N° 59. septiembre-diciembre. 2004.